



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL-CAPITANEJO, SANTANDER
LISTADO DE ESTADOS
FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

ESTADO No. 076

PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NÚMERO DE RADICACIÓN

No. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO.
2020.00.178.00	DEMANDA EJECUTIVA (mínima)	MICROACTIVOS S.A.S.	GLORIA ESPERANZA BURGOS TOSCANO	UNO	INADMITE DEMANDA	09-12-2020
2020.00.179.00	DEMANDA EJECUTIVA (mínima)	MICROACTIVOS S.A.	LUIS ANTONIO ORTIZ CÁ CERES	UNO	INADMITE DEMANDA	09-12-2020

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 de C.G.P., y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy diez (10) de diciembre de Dosmil Veinte (2020).

JOSÉ DEL CARMEN CRUZ RINCÓN
Secretario.